

Reglamento
“Plaza Sorteos” año 2017”
“Más de lo que te Mereces”
Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.

El presente programa de sorteos, premia la fidelidad de los clientes del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.

1. El programa “Plaza Sorteos” año 2017, cuenta con el aval de la Lotería de Bogotá. De igual forma y para garantizar la transparencia y legitimidad de este programa, se contará con la presencia de un delegado de la Secretaría de Gobierno, quien es la máxima autoridad de los pre sorteos y sorteos programados.

Para reclamar boletas y participar en el programa de sorteos, se aceptan facturas por compras o utilizaciones de servicios como: cambio de divisas, operaciones financieras o pago de servicios públicos, facturas de compra, expedidas en los locales o stands ubicados dentro del CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LAS AMERICAS P.H.,

Los clientes que rediman sus facturas desde el día de la compra y máximo una semana después (7 días) de la compra podrán al término de la actividad y de acuerdo a las condiciones abajo expuestas ser ganadores y/o preseleccionados para cualquiera de los siguientes sorteos.

PLAN DE PREMIOS PLAZA SORTEOS 2017

2. SORTEOS CAMIONETAS, BONOS VEHICULOS, TARJETAS DEBITO Y BONOS DE VIAJE

Por cada cincuenta mil pesos (\$50.000) en compras acumuladas desde el día de la compra y máximo una semana después de la compra, el inscrito en el programa “Plaza Sorteos” año 2017, podrá reclamar una boleta para participar en cualquiera de los sorteos que se describen en el presente reglamento. El valor correspondiente a \$50.000 pesos puede ser de una sola factura o acumulación de facturas de compras máximo de una semana, para ser redimidas.

- a. El cliente tendrá la opción de elegir el sorteo en el cual quiere participar, esto teniendo en cuenta las fechas de inicio y fechas finales de cada uno de los mismos, adicional debe tener en cuenta que en caso de ser ganador de algunos de los premios que se describen en el presente documento, automáticamente quedará inhabilitado para participar en el resto de los sorteos correspondientes a plaza sorteos 2017.
- b. Para cada uno de los sorteos se destinarán urnas que estarán debidamente identificadas con el sorteo y/o premio al cual pertenecen. Adicionalmente estarán ubicadas en el punto de información ubicado en de la plazoleta Central y el Cliente tendrá la opción de elegir el premio por el cual desea participar

Las boletas que se encuentran en cada urna, participan única y exclusivamente por el premio al cual correspondan, no es posible realizar intercambio de premios.

RELACIÓN PREMIOS 2017

3. SORTEOS DE CAMIONETAS OROCH EXPRESSSION:

- a) Una semana antes del sorteo, en evento público y bajo la supervisión de un delegado de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, se realizará la preselección de diez (10) posibles ganadores

para el sorteo del vehículo, sacando de forma aleatoria diez (10) boletas de la urna destinadas para este premio.

- b) En el caso de que se repita una boleta con el mismo nombre o de un ganador anterior dentro del mismo programa Plaza Sorteos 2017, se procederá a reemplazarla por otra boleta de las urnas destinadas para este premio.
- c) En el caso que cualquiera de las boletas seleccionadas este a nombre de una de las personas inhabilitadas que describe el numeral 8 literal F, se procederá a reemplazarla por otra boleta de las urnas destinadas para este premio.
- d) Los 10 finalistas serán contactados el siguiente día hábil por el Centro Comercial para informarles la fecha y la hora del sorteo para su asistencia (*sorteo presencial obligatorio*) *deberán presentar su cedula original y una fotocopia de la misma*, las fechas se pueden confirmar en la sección de fechas de pre sorteos y sorteos. La hora de inicio definida para el pre sorteo y sorteo es a las 2:00 p.m. En el caso que el preseleccionado no pueda asistir al sorteo, éste podrá entregar un poder debidamente autenticado ante notario, a una persona mayor de edad para que lo represente en dicho sorteo. El día del sorteo, el representante deberá presentarse en la plazoleta central del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. con el poder en original, fotocopia de la cédula del preseleccionado y fotocopia de la cédula de quien lo representa.
- e) De no poder contactar al preseleccionado vía telefónica, se enviará comunicación escrita que será entregada en la dirección que tenga reportada el inscrito en la Base de Datos del Centro Comercial. No es responsabilidad del Centro Comercial Plaza De Las Américas P.H si a la fecha del envío de la comunicación, el usuario no ha informado su cambio de dirección o si la dirección suministrada no es clara o real y por tal razón no la recibe.
- f) El ganador del vehículo, deberá asumir el pago del certificado de propiedad, seguros y matrícula.

La retención de ganancia ocasional del premio, correspondiente al 20%, será asumida por el centro comercial Plaza de las Américas P.H. en su totalidad. Para la entrega de la carta de gestión para el concesionario y el paz y salvo de ganancia ocasional con el centro comercial, el ganador deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía y Rut.

- g) Los premios deberán ser reclamados personalmente por el ganador con su documento de identificación, en un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de la realización del sorteo. Pasado este tiempo se procederá a notificar por escrito al ganador que el tiempo de reclamación caduca y el centro comercial procederá a sortearlo nuevamente entre los preseleccionados restantes para el mismo sorteo. No es responsabilidad del Centro Comercial Plaza De Las Américas P.H si a la fecha del sorteo, el usuario no ha informado su cambio de dirección o si la dirección suministrada no es clara o real y por tal razón no recibe la comunicación que se envía para su conocimiento.

h) **ESPECIFICACIONES TECNICAS CAMIONETAS:**

➤ **DUSTER OROCH 2.0 4X2 EXPRESIÓN MODELO 2017**

a. **PROCEDIMIENTO SORTEO CAMIONETA**

- Para el día del sorteo, los preseleccionados deberán presentarse en la hora citada en la plazoleta central del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. para proceder con la validación del inscrito y participar en el sorteo con su cedula original y fotocopia de la misma.

- Los posibles ganadores presentan su documento de identidad original, reciben una escarapela y se ubican en la zona reservada para ellos en Plaza Central designada por la administración del Centro Comercial.
- El presentador del evento invitará a los posibles ganadores a la tarima para que seleccionen, sin ver, una balota de una bolsa negra. En ella habrá un número que le indicará el turno que le corresponde para seleccionar una llave con la cual intentará abrir el vehículo.
- Para el sorteo del vehículo, de acuerdo al turno que les corresponda, los posibles ganadores pasarán de nuevo a la tarima central y podrán seleccionar de una caja, sin ver, una llave con la cual podrá intentar abrir el vehículo. En esta caja habrá nueve (9) llaves que no abren el vehículo y una (1) que si lo abre.
- La persona que seleccione la llave correcta y abra el vehículo, será la ganadora. Si para el día del sorteo se presentan menos personas de las preseleccionadas, se saca de la caja la cantidad de llaves necesaria hasta que quede la misma cantidad de llaves como de participantes. Esto se realiza en presencia del delegado de la Secretaría de Gobierno. Pasó seguido, se procederá a la verificación de las llaves intentando abrir el vehículo por parte del delegado o representante del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.
- Después de finalizado cada sorteo, se vaciarán las urnas y se procederá a dar inicio a una nueva recolección de boletas de acuerdo al calendario vigente definido por el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. para los siguientes sorteos.

b. FECHAS DE PRESORTEOS Y SORTEOS CAMIONETAS

SORTEO 1

- **Redención de boletas:**
Desde las 8:00 a.m. del 25 de febrero de 2017, hasta la 1:50 p.m. del 19 de Agosto de 2017.
- **Pre sorteo:**
19 de Agosto de 2017 a las 2:00 p.m.
- **Sorteo:**
26 de Agosto de 2017 a las 2:00 p.m.

SORTEO 2

- **Redención de boletas:**
Desde la 1:55 p.m. del 19 de Agosto de 2017, hasta la 1:50 p.m. del 23 de Diciembre de 2017.
- **pre sorteo:**
23 de Diciembre de 2017 a las 2:00 p.m.
- **Sorteo:**
30 de Diciembre de 2017 a las 2:00 p.m.

4. SORTEOS BONOS PARA VEHICULOS:

- a) El bono de conversión para vehículo consiste en la opción que tiene el ganador de escoger un vehículo en un concesionario reconocido y legalmente constituido, hasta por un monto de \$60.000.000 millones de pesos. Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. asumirá el pago del vehículo escogido por el ganador en el monto máximo señalado, al concesionario directamente.
- b) Todos los bonos se entregan libres de ganancia ocasional.

- c) Si el ganador desea adquirir un carro que supere el valor del premio, deberá asumir el valor restante del vehículo, Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. no asumirá este valor.
- d) Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. Entregará el total del premio que estará contenido en un bono por el valor de \$60.000.000 millones de pesos y no se entregará este premio en efectivo ni podrá ser redimido en efectivo. El Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. asume la ganancia ocasional del mismo.
- e) El ganador deberá cotizar un (1) vehículo directamente con un concesionario reconocido legalmente constituido y deberá traer la cotización, si la cotización presentada es por un valor menor de los 60 millones de pesos, no se hará entrega del dinero restante, y en caso que la cotización supere los 60 millones de pesos, el cliente tendrá que asumir los costos adicionales como se señala en el numeral 4 literal C.
- f) Una semana antes del sorteo, en evento público y bajo la supervisión de un delegado de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, se realizará la preselección de diez (10) posibles ganadores para el sorteo del bono para vehículo, sacando de forma aleatoria diez (10) boletas de las urnas destinadas para este premio.
- g) En el caso de que se repita una boleta con el mismo nombre o de un ganador anterior dentro del mismo programa Plaza sorteos 2017, se procederá a reemplazarla por otra boleta de las urnas destinadas para este premio.
- h) Los 10 finalistas serán contactados el siguiente día hábil por el Centro Comercial para informarles la fecha y la hora del sorteo para su asistencia (*sorteo presencial obligatorio*) *deberán presentar su cedula original y una fotocopia de la misma*, las fechas se pueden confirmar en la sección de fechas de pre sorteos y sorteos. La hora de inicio definida para el pre sorteo y sorteo es a las 2:00 p.m. En el caso que el preseleccionado no pueda asistir al sorteo, éste podrá entregar un poder debidamente autenticado ante notario, a una persona mayor de edad para que lo represente en dicho sorteo. El día del sorteo, el representante deberá presentarse en la plazoleta central del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. con el poder en original, fotocopia de la cédula del preseleccionado y fotocopia de la cédula de quien lo representa.
- i) De no poder contactar al preseleccionado vía telefónica, se enviará comunicación escrita que será entregada en la dirección que tenga reportada el inscrito en la Base de Datos del Centro Comercial. No es responsabilidad del Centro Comercial Plaza De Las Américas P.H si a la fecha del envío de la comunicación, el cliente no ha informado su cambio de dirección o si la dirección suministrada no es clara o real y por tal razón no la recibe.
- j) El ganador del vehículo, deberá asumir el pago del certificado de propiedad, seguros y matrícula y si excede el monto del bono debe asumir el excedente del valor del vehículo a comprar en caso de que así fuese.
- k) La retención de ganancia ocasional del premio, correspondiente al 20% del valor del mismo, será asumida por el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. en su totalidad.
- l) Los premios deberán ser reclamados personalmente por el ganador con su documento de identificación, en un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de la realización del sorteo. Pasado este tiempo se procederá a notificar por escrito al ganador que el tiempo de reclamación caduca y el centro comercial procederá a sortearlo nuevamente entre los preseleccionados restantes para el mismo sorteo. No es responsabilidad del Centro Comercial Plaza De Las Américas P.H si a la fecha, el usuario no ha informado su cambio de dirección o si la dirección suministrada no es clara o real y por tal razón no recibe la comunicación que se envía para su conocimiento.

ESPECIFICACIONES DEL BONO PARA VEHÍCULO

a. PROCEDIMIENTO SORTEO BONOS PARA VEHICULO:

- Para el día del sorteo, los preseleccionados deberán presentarse en la hora citada en la plazoleta central del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. para proceder con la validación del inscrito y participar en el sorteo con su cedula original y fotocopia de la misma.
- Los posibles ganadores presentan su documento de identidad original, reciben una escarapela y se ubican en la zona reservada para ellos en el punto de información de Plaza Central designada por la administración del Centro Comercial.
- El presentador del evento invitará a los posibles ganadores a la tarima para que seleccionen, sin ver, una balota de una bolsa negra. En ella habrá un número que le indicará el turno que le corresponde para seleccionar un globo el cual contendrá una imagen de un vehículo simbólico que indicara que él es el ganador del Bono por valor de \$60.000.000 millones de pesos.
- Los globos estarán ubicados sobre la tarima, y estarán suspendidos en una cuerda que irá de lado a lado de la tarima, serán 10 globos de color negro, uno de esos globos contendrá una imagen de un vehículo simbólico, si la persona con el turno número 1 estalla el primer globo y no se encuentra la imagen simbólica se procederá al siguiente turno y así sucesivamente, hasta que algunos de los 10 preseleccionados estalle el globo que contiene la imagen que lo señalara como el ganador.
- Después de finalizado el sorteo, se vaciará la urna y se procederá a dar inicio a una nueva recolección de boletas de acuerdo al calendario vigente definido por el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. para el siguiente sorteo.

b. FECHAS DE PRESORTEOS Y SORTEOS BONOS PARA VEHICULO

SORTEO 1

- **Redención de boletas:**
Desde las 8:00 a.m. del 25 de febrero de 2017, hasta la 1:50 p.m. del 20 de Mayo de 2017.
- **Pre sorteo:**
20 de Mayo de 2017 a las 2:00 p.m.
- **Sorteo:**
27 de Mayo de 2017 a las 2:00 p.m.

SORTEO 2

- **Redención de boletas:**
Desde la 1:55 p.m. del 20 de Mayo de 2017, hasta la 1:50 p.m. del 21 de Octubre de 2017.
- **pre sorteo:**
21 de Octubre de 2017 a las 2:00 p.m.
- **Sorteo:**
28 de Octubre de 2017 a las 2:00 p.m.

5. SORTEOS BONOS VIAJES:

a) El Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. entregará el total del premio que estará contenido en 5 bonos por valor de \$1.000.000 millones de pesos cada uno, para un total de 5.000.000 millones de pesos por ganador.

b) Los bonos son emitidos por Aerovías del continente Americano S.A. Avianca.

El riesgo de pérdida, hurto, o extravío será asumido únicamente por el portador.

c) El bono de regalo podrá ser redimido por cualquiera de los siguientes productos o servicio:

- Boletos en vuelos operados por Avianca.
- Planes vacacionales del programa Avianca tours.
- Pago de penalidades por cambios en boletos, exceso de equipaje, en vuelos operados por Avianca.
- Compra de millas.
- Compra de asistencia en viajes ofrecida por Avianca.
- Productos Avianca Store.

d) El ganador podrá realizar las compras que estime convenientes, según el portafolio de productos o servicios, hasta agotar el saldo cargado en la tarjeta.

e) El bono podrá ser redimido en los puntos de venta directa de Avianca.

f) El valor correspondiente a la ganancia ocasional de este premio el cual es el 20% del mismo será asumido en su totalidad por el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.

g) Si no es posible contactar el ganador o no reclama el premio en un plazo máximo de 30 días calendario a partir del día de la realización del sorteo, se procederá a llamar al primer respaldo de ganador que previamente fue seleccionado el día del sorteo.

a. PROCEDIMIENTO SORTEO BONOS VIAJES

- El día del sorteo, en evento público y bajo la supervisión de un delegado de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, se vaciarán todas las boletas de las urnas establecidas para este premio en la tarima de la plazoleta Central, sacando al azar una (1) boleta. Este será el ganador del premio quien será contactado en la siguiente semana hábil a partir del sorteo, Adicionalmente se seleccionan al azar 5 boletas más que servirán como respaldo en caso que el ganador no se presente, estas 5 boletas serán guardadas en el respectivo orden de salida.
- En caso que la persona ganadora sea una de las inhabilitadas que describe el numeral 8 literal F, se procederá a reemplazarla por otra boleta de las urnas destinadas para este premio.
- Para este sorteo no es necesario que el ganador este presente el día del sorteo, este será contactado la siguiente semana hábil a la fecha del sorteo.
- Después de finalizado cada sorteo, se vaciarán las urnas y se procederá a dar inicio a una nueva recolección de boletas de acuerdo al calendario vigente definido por el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. para los siguientes sorteos.

b. FECHAS SORTEOS BONOS VIAJES 2017

- **Sorteo No. 1**
Fecha: 25 de marzo de 2017
Hora: 2:00 p.m.
- **Sorteo No. 2**
Fecha: 29 de abril de 2017
Hora: 2:00 p.m.
- **Sorteo No. 3**
Fecha: 24 de Junio de 2017
Hora: 2:00 p.m.
- **Sorteo No. 4**
Fecha: 29 de julio de 2017
Hora: 2:00 p.m.
- **Sorteo No. 5**
Fecha: 26 De Agosto De 2017
Hora: 2:00 p.m.

- **Sorteo No. 6**
Fecha: 30 de Septiembre de 2017
Hora: 2:00 p.m.
- **Sorteo No. 7**
Fecha: 25 de Noviembre de 2017
Hora: 2:00 p.m.
- **Sorteo No. 8**
Fecha: 27 de Enero de 2018
Hora: 2:00 p.m.

6. SORTEOS DE TARJETAS DÉBITO:

El día del sorteo, en evento público y bajo la supervisión de un delegado de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, se vaciarán todas las boletas de las urna establecida para este premio en la tarima de la plazoleta Central, sacando al azar una (1) boleta. Este será el ganador del premio quien será contactado la siguiente semana hábil al sorteo. Adicionalmente se seleccionan al azar 5 boletas más que servirán como respaldo en caso que el ganador no se presente, estas 5 boletas serán guardadas en el respectivo orden de salida.

- a) Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. entregará el total del premio que estará contenido en una tarjeta debito por el valor de \$5.000.000 millones de pesos el Centro Comercial Asumirá la ganancia ocasional del mismo y no se entregara este premio en efectivo. .
- b) Cada ganador recibirá como premio, una tarjeta débito cargada con cinco millones de pesos (\$5.000.000), para ser utilizada en cualquiera de los establecimientos de comercio que reciban este medio de pago en el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.
- c) En el caso que cualquiera de las boletas seleccionadas este a nombre de una de las personas inhabilitadas que describe el numeral 8 literal F, se procederá a reemplazarla por otra boleta de las urnas.

a. PROCEDIMIENTO SORTEO TARJETAS DEBITO

- Para este sorteo no es necesario que el ganador este presente.
- Los premios deberán ser reclamados personalmente por el ganador con su documento de identificación y Rut, en un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir del día de la realización del sorteo. Pasado este término, se procederá a llamar al primer respaldo de ganador que previamente fue seleccionado el día del sorteo.
- Los premios deberán ser reclamados personalmente por el ganador con su documento de identificación, en un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir del día siguiente semana hábil de la realización del sorteo. Pasado este tiempo se procederá a notificar por escrito al ganador que el tiempo de reclamación caduca y el centro comercial procederá a comunicarse con el primer suplente y así sucesivamente con cada uno de los 4 suplentes restantes. No es responsabilidad del Centro Comercial Plaza De Las Américas P.H si a la fecha, el usuario no ha informado su cambio de dirección o si la dirección suministrada no es clara o real y por tal razón no recibe la comunicación que se envía para su conocimiento.

b. FECHAS DE SORTEOS TARJETAS DÉBITO 2017

- **Sorteo No. 1**
Fecha: 25 de marzo de 2017
Hora: 2:00 p.m.
- **Sorteo No. 2**
Fecha: 29 de abril de 2017
Hora: 2:00 p.m.
- **Sorteo No. 3**
Fecha: 24 de Junio de 2017
Hora: 2:00 p.m.
- **Sorteo No. 4**
Fecha: 29 de julio de 2017
Hora: 2:00 p.m.
- **Sorteo No. 5**
Fecha: 26 De Agosto De 2017
Hora: 2:00 p.m.
- **Sorteo No. 6**
Fecha: 30 de Septiembre de 2017
Hora: 2:00 p.m.
- **Sorteo No. 7**
Fecha: 25 de Noviembre de 2017
Hora: 2:00 p.m.
- **Sorteo No. 8**
Fecha: 27 de Enero de 2018
Hora: 2:00 p.m.

7. PUNTOS DE INFORMACIÓN Y HORARIOS PARA ENTREGA DE BOLETAS:

- **Punto de información de plazoleta Central:**
Domingo a Domingo de 8:00 a.m. a 10:00 p.m.
- **Punto de información de plazoleta Rosas**
Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 08:00 p.m.
- **Puntos de información de plazoletas Bosque:**
Domingo a Domingo 11:00 a.m. a 08:00 p.m.
- **Punto de información de plazoleta Mariposas:**
Domingo a Domingo 11:00 a.m. a 08:00 p.m.

NOTA:

La apertura de cada uno de los puntos podrá estar sujeta a modificaciones de acuerdo con las actividades o disponibilidad del personal del CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LAS AMERICAS P.H.

8. CONDICIONES GENERALES PLAZA SORTEOS 2017

- a) El programa "Plaza Sorteos" año 2017, cuenta con el aval de la Lotería de Bogotá. De igual forma y para garantizar la transparencia y legitimidad de este programa, se contará con la presencia de un delegado de la secretaría de gobierno, quien es la máxima autoridad de los pre sorteos y sorteos programados.
- b) El documento que identificará a los participantes del Programa "Plaza Sorteos" será su cédula de ciudadanía o documento de identidad autorizado por la Registraduría nacional.
- c) Los inscritos en el Programa "Plaza Sorteos", tendrán derecho a reclamar boletas para participar en los diferentes sorteos que realice el Centro Comercial. La sola inscripción no otorga derecho a participar en los sorteos, para esto el inscrito deberá acercarse a los puntos de información autorizados, presentar las facturas de compra máximo de una semana y por cada \$50.000 recibirá una boleta.
- d) Solo se recibirán Facturas de compra realizadas en los stands y locales de Centro Comercial Plaza de las Américas P.H., por lo tanto, quedan excluidas las órdenes de compra, promesas de compraventa, certificadas de compras, recibos de caja menor, cotizaciones y pedidos.
- e) Para la inscripción y entrega de boletas, no serán válidas las facturas de compra que presenten enmendaduras, se encuentren rotas, sucias, ilegibles o que sean expedidas en un punto de venta que no se encuentre ubicado dentro del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.
- f) No podrán participar en el programa de sorteos empleados fijos o temporales de los locales comerciales (propietarios, administradores y/o vendedores), personal de la administración del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H., empleados de las compañías de vigilancia y aseo, ni personas que tengan con las anteriores parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con los que tengan vínculo de matrimonio o unión permanente. En caso de resultar ganador una de estas personas y comprobar su parentesco a las anteriormente descritas, se volverá a sortear el premio al cual hace referencia el sorteo.
- g) Tampoco podrán participar en el programa los menores de edad, Entiéndase menores de 18 años.
- h) El Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. podrá en cualquier momento modificar los términos y condiciones bajo los cuales ofrece el programa de sorteos, con previa autorización de la Lotería de Bogotá. También, podrá terminar el programa, en cuyo caso se notificará tal decisión a los inscritos con un (1) mes de anticipación a la fecha de terminación. Las notificaciones se realizarán por los medios de comunicación que el Centro Comercial considere pertinentes.
- i) El premio se entregará únicamente al titular de la inscripción al programa "Plaza Sorteos" año 2017, debidamente identificado con su documento de identidad. Si el ganador vive fuera de Bogotá deberá desplazarse por su propia cuenta y riesgo para reclamar el premio y realizar los trámites correspondientes, con previa autorización de la Lotería Bogotá
- j) El Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. podrá programar otros sorteos especiales, que informará a través de los medios de comunicación o contacto que considere pertinentes con previa autorización de lotería de Bogotá.
- k) Por el hecho de inscribirse en el programa "Plaza Sorteos" año 2017, reconoce la aceptación total de este reglamento y sus diferentes actualizaciones y/o modificaciones que el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. considere necesarias.

- l) Es obligación de cada cliente leer y entender la mecánica del sorteo que se encuentra en los puntos de información. El cliente es libre de participar o no en el programa.
- m) El desconocimiento de los términos y condiciones plasmados en el actual documento no justifica y/o justificará la no aplicación del reglamento
- n) Los premios que entrega el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. por medio del programa "Plaza Sorteos" año 2017, no podrán ser sustituidos por dinero en efectivo o cualquier otro bien.
- o) Este reglamento es válido desde el día 18 de Febrero de 2017 hasta el 27 de Enero de 2018 a las 02:00 p.m.
- p) Las dudas o sugerencias respecto a este plan, pueden ser enviadas a los correos fidelización@plazadelasamericas.com.co
coordinador.mercadeo@plazadelasamericas.com.co

Ana Isabel Coba O.
Gerente
Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.